



Yopal, 07 de marzo de 2024

Señores
Docentes, Padres de familia y Comunidad Educativa
I.E. Braulio González
Yopal

Asunto: Respuesta a recurso de reposición.

Cordial saludo,

En respuesta a su Recurso de Reposición me permito informarles que fue atendido dentro del debido proceso, por el consejo directivo para su respectiva respuesta; en consideración a que la resolución es de notificación a lo determinado por el consejo directivo, pero que se adelantara el proceso de análisis y determinación de lo solicitado.

En reunión del consejo directivo el día 06 de marzo de 2024, se analizó el recurso y se evidenció que una vez presentada las propuestas de modificaciones en la última semana institucional del 2023 y socializada en direcciones de grupo con docentes directores de grupo estudiantes y padres de familia (anexo actas firmadas de la socialización con padres y estudiantes).

Además el consejo directivo mediante actas No. 02 y No. 03 de fechas 13 y 20 de febrero de 2024, analizó las propuestas y decidió las modificaciones socializadas mediante resolución No. 03 del 22 de febrero de 2024, la cual fue publicada por la página oficial de la institución www.brauliogonzalez.edu.co, y a directivos docentes y comunidad en general.

Para atender la reposición solicitada, se reunieron el día 06 de marzo de 2024, para resolver lo que 9 docentes y 26 padres de familia solicitan lo mismo que es **“...revocarmediante la cual se modifican el número de periodos académicos de 4 a 3”**; el consejo directivo analizó los procedimientos adelantados, tales como la remisión que se hizo a la secretaria de educación solicitando concepto jurídico de la resolución. Sin embargo, determina por votación que se contestara la reposición y se mantenga lo determinado en la resolución No. 03 del 22 de febrero de 2024.



Además considera que sin fundamentos y argumentos solicitan y afirman que la resolución les quita la posibilidad de la promoción anticipada y no es así; se mantiene igual durante el primer periodo como lo establece el decreto 1290.

De esta manera, la resolución No. 03 de notificación de lo determinado pro el consejo directivo permanece vigente en su totalidad y se incorpora al P.E.I las modificaciones.

Sin embargo quedamos atentos de lo solicitado a la Secretaria de Educación como el concepto jurídico del viabilización.

Atentamente,

Lic. JAIME RINCON SERRANO
Rector

	INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZÁLEZ DANE 185001-000268 - Inscripción SE 1201083		 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE YOPAL SECRETARIA DE EDUCACION
	CONSEJO ACADÉMICO		
PROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: AC - 05	ASUNTO: PROPUESTAS MODIFICACION PACTO DE CONVIVENCIA Y SIEB PARA 2024	FECHA: 04-05/12 /2023

AGENDA:

1. Oración y Reflexión
2. Intervención Señor Rector
3. Análisis propuestas de modificación Pacto de convivencia para 2024
4. Análisis propuestas de modificación SIEB para 2024
5. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se desarrollo el ejercicio de reflexión a través de una oración y una video canción de reflexión y agradecimiento a la culminación del año escolar.
2. El señor rector intervino haciendo observaciones generales sobre los procesos de culminación del año escolar e introdujo el trabajo a realizar sobre el análisis que se iba a desarrollar sobre las propuestas de modificación al pacto de convivencia y al Sistema Institucional de evaluación vigentes, aclarando que el ejercicio que se haría a continuación se organizaba por áreas de tal forma que una vez leído y analizado en cada área el aspecto para sugerir modificación, cada área decidiría la propuesta de su elección y cada jefe de área procedería a votar por la misma de tal forma que el resultado sería registrado y tomado como un consejo académico ampliado.
3. Análisis propuestas de modificación Pacto de convivencia para 2024
Se comienza el ejercicio con el Pacto de convivencia, aspecto direccionado por los docentes Gloria Medina en su calidad de Coordinadora de Convivencia y el Giovanni Sánchez cómo representante de los docentes en el marco de la revisión del pacto de convivencia. Los resultados de este ejercicio son los siguientes:

ARTÍCULO ANALIZADO	ADHERIR	MODIFICAR	DECISION
ARTÍCULO 3. HORIZONTE INSTITUCIONAL a. Historia de la Institución		Se propone que se adhiera la identificación decada sede.	Revisar redacción del artículo. Aprobación unánime.
ARTÍCULO 6. OBJETIVO DEL PRESENTE PACTO DE CONVIVENCIA	Adherir competencias ciudadanas		Se examinará el artículo para incluirlas. Aprobación Unánime
Art 16 B DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENES	Que se vuelva obligatorio presentar evidencias de discapacidad concepto médico de la discapacidad y que haya responsabilidad de los Padres.		Ya está incluido. Se revisará. Aprobación Unánime
Art 16 i DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENES	Adherir en los deberes de los padres la responsabilidad por el uso de los dispositivos electrónicos que los estudiantes traen a clase.		Se vota. Si: 15 votos. No: 1 Voto.

	INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZÁLEZ DANE 185001-000268 - Inscripción SE 1201083		 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE YOPAL SECRETARIA DE EDUCACION
	CONSEJO ACADÉMICO		
PROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: AC - 05	ASUNTO: PROPUESTAS MODIFICACION PACTO DE CONVIVENCIA Y SIEB PARA 2024	FECHA: 04-05/12 /2023

ARTÍCULO A ACTUALIZAR	ADHERIR	MODIFICAR	DECISION
Art 23 RESPONSABILIDADES	Que se adhiera las medidas que toma la institución (Proceso disciplinario), en caso de incumplimiento de las funciones.		Que se agregue un Parágrafo que lo establezca. Aprobación Unánime
Art 24. a. Debido proceso Conciliación escolar		Revisar y modificar haciendo claridad a la participación de los jueces de paz y convivencia como conciliadores escolares. Revisar y definir el uso o no del observador del estudiante o en su defecto los formatos de seguimiento. <i>"Suprimir las faltas Tipo I y Tipo II que no corresponderían al proceso de conciliación escolar"</i>	Revisar y modificar. Aprobación Unánime
Art. 26 NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA. Aparte a.		Cambiar la palabra reflejada por definida. Suprimir en la página 33 las expresiones tipo I y tipo II.	A Revisar. Aprobación Unánime
Artículo 27 NORMAS ESPACIFICAS DE CONVIVENCIA Ambiente de aula		Especificar la que expresa que el Pacto de Aula no puede "derogar" o "contradecir" El Pacto de convivencia Institucional.	Queda anotado como sugerencia para que se realice entre el docente y los estudiantes que sea visible en el aula.
Artículo 27 NORMAS ESPACIFICAS DE CONVIVENCIA Aparte e	Que se implemente paz y salvo a todos los grados, donde se incluya la entrega responsable a cada estudiante de su pupitre.		Se presenta la Propuesta. Aprobación Unánime
Art 28. NORMAS DE HIGIENE Y PRESENTACION ESCOLAR Apartes h – i		Unificar literales h e i. Cambiar en el numeral i la palabra maduración por la palabra madurez.	Revisar. Aprobación Unánime
Artículo 28 # K NORMAS DE HIGIENE Y PRESENTACION ESCOLAR Aparte K		Se propone colocar la obligatoriedad de corresponsabilidad en el cuidado de las instalaciones a los padres de familia.	Votación. Sí: 22 votos. No: 1 voto.
Artículo 33 # A ACCIONES DEL COMPONENTE DE PROMOCION. Literal a.		Agregar la palabra anualmente.	Aprobación Unánime
Artículos 38, 39 y 40 38-PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL PACTO DE CONVIVENCIA CONTRAVENCIONES. 39 y 40 PROTOCOLO DE ATENCIÓN SITUACIONES TIPO I. Y TIPO II	Adherir los protocolos y los formatos de convivencia escolar que se deben utilizar encada paso.		Aprobación Unánime
Art 41 PROTOCOLO DE ATENCION A SITUACIONES TIPO III		Revisar a la luz de las sugerencias legales que se han venido haciendo por parte de abogados y jueces en los casos ya manejados.	Aprobación Unánime

	INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZÁLEZ DANE 185001-000268 - Inscripción SE 1201083		 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE YOPAL SECRETARIA DE EDUCACION
	CONSEJO ACADÉMICO		
PROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: AC - 05	ASUNTO: PROPUESTAS MODIFICACION PACTO DE CONVIVENCIA Y SIEB PARA 2024	FECHA: 04-05/12 /2023

ARTÍCULO A ACTUALIZAR	ADHERIR	MODIFICAR	DECISIÓN
Art 43 # A CORRECTIVOS PEDAGOGICOS PARA SITUACIONES TIPO III Aparte a		Modificar la palabra "observador" por "formato de atención y seguimiento"	Aprobación Unánime
Art 43 # C CORRECTIVOS PEDAFOGICOS PARA SITUACIONES TIPO III Aparte c	Implementar en varias de las partes del pacto de convivencia la expresión "tras el debido proceso se procederá a la cancelación de la matrícula"		Aprobación Unánime A Revisar.
Art 44 B ACCIONES QUE DESARROLLA LA I.E.B.G. Aparte b. Jueces de Paz y Convivencia		Se recomienda hacer más explícito y dar mayor importancia a la justicia restaurativa a lo largo de todo el documento.	Revisar Aprobación Unánime
Art 47 # A ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Literal a. Salidas escolares, eventos deportivos.....	Adherir una ficha de caracterización a los estudiantes con todos los datos que se necesiten sobre ellos Incluyendo los médicos		Buscar en qué parte del acuerdo de convivencia sepuede agregar. Aprobación unánime
Art 49-51 49. Normas para el uso de las dependencia. 50. Mecanismos de comunicación. 51. Organización representantes estudiantiles a los diversos comités institucionales		Incluir párrafo que manifieste la obligatoriedad de la inducción con respecto a estos aspectos. Entregar a los estudiantes nuevos el manual de convivencia.	Recomendación con Aprobación Unánime
ARTÍCULO 51 Organización representantes estudiantiles a los diversos comités Institucionales		Realizar simulacros para que sean funcionales.	Recomendación con aprobación Unánime

4. Análisis propuestas de modificación SIEB para 2024

El día 5 de diciembre se continua con el desarrollo del tema relacionado con las propuestas de modificación al Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes bajo la misma dinámica con la que se desarrollo el análisis del pacto de convivencia, generándose como resultado de este ejercicio, lo siguiente:

	INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZÁLEZ DANE 185001-000268 - Inscripción SE 1201083		 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE YOPAL SECRETARIA DE EDUCACION
	CONSEJO ACADÉMICO		
PROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: AC - 05	ASUNTO: PROPUESTAS MODIFICACION PACTO DE CONVIVENCIA Y SIEB PARA 2024	
			FECHA: 04-05/12 /2023

ASPECTO A ANALIZAR	AGREGAR	MODIFICAR	PROPUESTAS	VOTACION	DECISION
Bonos de Participación Estudiantes Destacados.		EL Parágrafo que dice que solo sea cuando se represente al Braulio González. Y poner que sea cualquier evento.	Se vota: si se ratifica SI: En cualquier evento, aún a Nivel Nacional. NO: Queda sin modificación.	Total: 18 SI: 17 NO: 1	Se tomarán en cuenta los bonos para cualquier participación.
Convivencia y Puntos.	Si hay situaciones de convivencia Negativa en el evento, no se les darán los puntos		SI: Anula los puntos. NO: se busca otras formas	Total: 19 SI: 18 NO: 1	Cualquier comportamiento NEGATIVO anula los puntos
Puntos por participación Regional	40 Puntos a participación Regional		SI: se agrega al Regional 40 puntos NO: queda como esta	Total: 18 SI: 16 NO: 2	Se agregan 40 Puntos por participación a Nivel Regional
ACLARACIÓN	Cuando participa por el Braulio no debe hacer la solicitud, sale en la resolución. Pero en eventos extra al Braulio el Padre debe solicitar los puntos y agregar la Certificación de cumplimiento.				Se debe anexar al Manual.
Modificación al tiempo de proceso de evaluación Escolar. (Períodos académicos)			Modificar el número de Periodos académicos así. PROPUESTA 1 Como estamos PROPUESTA 2 1: 10 Semanas. 25% 2: 13 Semanas. 33% 3: 17 Semanas. 42% PROPUESTA 3 1: 13 Semanas. 25% 2: 13 Semanas. 33% 3: 14 Semanas. 42% PROPUESTA 4 1: 13 Semanas. 30% 2: 13 Semanas. 30% 3: 14 Semanas. 40%	Total votos: 22 PROPUESTA 1: 7 votos PROPUESTA 2: 2 votos PROPUESTA 3: 0 Votos PROPUESTA 4: 13 votos	Se establece como Propuesta la Número 4 1: 13 Semanas. 30% 2: 13 Semanas. 30% 3: 14 Semanas. 40%
Valoración del ser			Convertir a porcentaje el ser	VOTOS A FAVOR=3	Porcentaje NO, por lo tanto no se continúa con las Propuestas.
Criterios de Aprobación			PROPUESTA 1 Que no haya cambios PROPUESTA 2 Que el estudiante pase con 1 Materia Perdida, pero que la materia perdida tenga un mínimo. PROPUESTA 3 Que se baje el promedio para pasar a 70, pero que el mínimo sea 50.	VOTOS PROPUESTA 1: 3 votos PROPUESTA 2: 2 votos PROPUESTA 3: 8 votos	Se aprueba Que se baje el promedio para pasar a 70, pero que el mínimo de nota de reprobación sea 50.

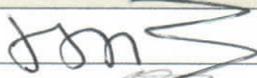
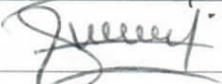
	INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZÁLEZ DANE 185001-000268 - Inscripción SE 1201083		 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE YOPAL SECRETARIA DE EDUCACION
	CONSEJO ACADÉMICO		
PROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: AC - 05	ASUNTO: PROPUESTAS MODIFICACION PACTO DE CONVIVENCIA Y SIEB PARA 2024	FECHA: 04-05/12 /2023

ASPECTO A ANALIZAR	AGREGAR	MODIFICAR	PROPUESTAS	VOTACION	DECISION
Planes de Mejoramiento			Incluir claramente su funcionalidad en el proceso de evaluación Que el ejercicio de seguimiento al plan de mejoramiento se haga con evidencias del proceso con cada estudiantey no solo con un trabajo. Que el Colegio de las copias para planes de mejoramiento. Examinar por periodo la entrega de planes de mejoramiento.		Sugerencia Aprobada por unanimidad
Sugerencia a tener en cuenta			Revisar en el caso de los 3 periodos, como se va a modificarla promoción anticipada, ya que el tiempo se alarga.		Sugerencia Aprobada por unanimidad
No promoción por ausentismo escolar NO Justificado			Crear formato, para llevar inasistencias, y formalizar formato de inasistencia y salidas durante jornada escolar. ACLARACION Licencias de maternidad en menores de edad y flexibilización curricular.		Sugerencia Aprobada por unanimidad
Comisiones de Promoción	Se incluyen Núcleos interdisciplinarios Si o No. De aprobarse su inclusión Agregar la naturaleza, función y el alcance de los núcleos interdisciplinarios. En la Pág 99 Numeral 1.7		PROPUESTA 1 NO SE AGREGAN PROPUESTA 2 SI SE AGRAGAN	PROPUESTA 1: 7 Votos PROPUESTA 2 12 Votos	Se mantienen los núcleos interdisciplinarios para llevar a las comisiones de evaluación Por Niveles. Que se dé el tiempo apropiado para realizarlos (un día), Que sea estadístico y cualitativo Ampliar las comisiones de Evaluación por niveles.

5. Propositiones y Varios

- Se hacen recomendaciones generales sobre las ceremonias de clausura para grados 5°, 9° y transición, así como los grados de grado once.

En constancia y representación del consejo académico ampliado firman quienes dirigieron las reuniones:

CARGO - ÁREA	NOMBRE	FIRMA
RECTOR	Jaime Rincón Serrano	
COORDINACIÓN ACADÉMICA	Adriana Sanchez Castro	
COORDINADORA DE CONVIVENCIA	Gloria Esperanza Medina	
REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	Giovanny Sánchez	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ
BRAULIO GONZALEZ



Registro DANE 185001-000268
Inscripción S.E. 1201083

República de Colombia
Departamento de Casanare



Alcaldía de Yopal
Secretaría de Educación

Yopal, 23 de febrero de 2024

Radicado.
YOP2024ER002496
23 febrero/2024
Hora: 12:18 pm.

Doctor
DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación Municipal

Cordial saludo,

Me permito presentarle la resolución rectoral No. 03 del 22 de febrero de 2024, donde se notifica a la comunidad educativa las modificaciones del Pacto de Convivencia y Sistema Institucional de Evaluación escolar, las cuales se adelantaron después del debido proceso, con el fin de que nos den concepto de viabilidad y están dentro de lo establecido por ley.

Le agradezco su gestión,

Atentamente,


JAIME RINCON SERRANO
Rector



RESOLUCIÓN N° 03
(FEBRERO 22 de 2024)

Por la cual se notifica a la comunidad educativa las modificaciones y actualizaciones del pacto de convivencia y sistema institucional de evaluación escolar.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZÁLEZ DE YOPAL
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 17 del decreto 1860 de 1994, en cumplimiento de la ley 115, establece los aspectos necesarios que debe contener un manual de convivencia como parte integrante del proyecto educativo institucional (PEI).

Que el artículo 21 de la ley 1620 de 2013 indica la necesidad de actualizar los manuales de convivencia, dando plena aplicación a los principios de participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad.

Que el artículo 2.3.5.3.2 del decreto 1075 de 2015, establece los lineamientos generales para la actualización del Manual de Convivencia

Que los artículos 78 y 79 de la ley 115 ordenan a los establecimientos educativos establecer los criterios de evaluación según las leyes vigentes.

Que el decreto 1290 de 2009 establece la reglamentación en materia de evaluación de los aprendizajes y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Que los artículos 4 y 8 del decreto 1290 ordena que los establecimientos educativos definan, adopten y divulguen el sistema institucional de evaluación, teniendo en cuenta que cuando el establecimiento educativo considere necesaria la modificación del sistema de evaluación de los estudiantes deberá seguir el procedimiento establecido en el artículo 8 del decreto en mención.

Que el consejo académico y consejo directivo una vez adelantado el proceso de participación de la comunidad, analizó y determinó las modificaciones y actualizaciones del pacto de convivencia y el sistema institucional de evaluación escolar.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – notificar a la comunidad educativa de la institución lo determinado por el consejo directivo en las siguientes modificaciones y actualizaciones del pacto de convivencia escolar y sistema institucional de evaluación escolar. Y son:

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION ESCOLAR:

1. Criterios de promoción literal d: "Quienes, obteniendo una asignatura con rendimiento bajo, su promedio general sea mínimo 70".



2. Criterios de promoción literal f: Será causal de reprobación escolar si un estudiante reporta un registro de más del 25% de ausentismo escolar no justificado durante el año escolar.

“Los reportes de las inasistencias deberán ser debidamente efectuados en los formatos y protocolos dispuestos por la institución para ello, por lo que habrá un debido proceso y documentación con información precisa y formal que permitan declarar el ausentismo escolar no justificado”.

3. Valoración a los procesos evaluativos de estudiantes que representen positivamente a la institución en diferentes eventos:

Adicionar en la tabla: “Representación regional con una valoración de 40 puntos.”

Se incluye “participación en cualquier evento, no necesariamente en representación de la institución. Cuando esta representación es por parte del colegio, la validación de los puntos adquiridos sale por resolución interna, mientras que cuando es en otro tipo de representación, los padres de familia deberán solicitar por escrito el reconocimiento de los puntos, agregando la certificación de la participación.”

“No se reconocerán los puntos de las participaciones en estos eventos cuando en el desarrollo de la misma el estudiante haya provocado y esté involucrado negativamente en la apertura de un proceso convivencial o disciplinario, este debidamente documentado por el comité de convivencia escolar”.

4. Comisiones de evaluación y promoción: en cada sede y nivel se harán los núcleos interdisciplinarios por parte de los docentes que orientan las diferentes asignaturas en cada curso, con funciones de análisis del rendimiento académico, convivencial e integral de los estudiantes, este se hará también por niveles para llevar la información de allí a las comisiones de evaluación.

5. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes:

Definición de plan de mejora académico: se entiende por plan de mejora el diseño pedagógico intencionado que se elabora entre los agentes de la educación, estudiantes, docentes, padres de familia y gestión administrativa a fin de lograr avances en los desempeños académicos propuestos por cada asignatura o proceso curricular, especialmente en los procesos educativos de los estudiantes que presentan bajos desempeños en su rendimiento académico.

Características del plan de mejora: El plan de mejora se caracteriza por ser continuo, permanente, documental en el que hay compromiso y esfuerzo, el cual no consiste en imponer un mayor número de actividades, ni de calificar o recalificar el desempeño del estudiante.

Aspectos fundamentales: Se reconocen como aspectos fundamentales del plan de mejora: la evaluación como indicador diagnóstico objetivo, la comunicación entre los diversos agentes educativos, la construcción de propósitos comunes, los compromisos consensados y el trabajo en equipo, que provistos en una acción conjunta permiten alcanzar mediaciones eficaces, además de resultados sólidos y duraderos.

Dichos aspectos permiten definir:

1. El análisis de factores asociados al desempeño académico, es decir, identificar las fortalezas, debilidades, dificultades y oportunidades para mejorar.

**BRAULIO GONZALEZ**

Registro DANE 185001 - 000268

Inscripción S.E. 1201083

Departamento de Casanare
Secretaría de Educación Municipal

2. El acompañamiento y apoyo en el desarrollo de los desempeños del estudiante, a través de estrategias intencionadas que aporten a la mejora, ya que busca implementar nuevas maneras de aprender y de saber hacer en el ámbito académico.
3. La motivación intrínseca y extrínseca de los estudiantes de cara a un mejor desempeño académico.
4. La disposición permanente (fuerza de voluntad) para asumir los compromisos académicos, superando los naturales desafíos, dificultades y exigencias del estudio.
5. La validación de los aprendizajes provenientes de diversos contextos en los que el conocimiento se ha transferido autónomamente, y la aplicación de esos mismos aprendizajes en situaciones significativas para el estudiante.
6. El uso de enfoques metodológicos y didácticos flexibles que permitan que cada estudiante aprenda colaborativamente, teniendo en cuenta sus características, estilos y ritmos de aprendizaje. Por lo tanto, la mejora se refiere a avances que le aportan a la actividad intelectual, más que a resultados estandarizados y homogéneos.
7. La comunicación permanente entre estudiantes, docentes y padres de familia, quienes en un trabajo mancomunado acompañan todos los diseños curriculares, siendo informados periódicamente y a lo largo del desarrollo de cada asignatura de los desempeños académicos obtenidos.

Finalidad del plan de mejora: La finalidad primordial de un plan de mejora es proveer los apoyos necesarios para que los estudiantes con bajos desempeños académicos superen sus dificultades, identificándolas claramente en los procesos evaluativos y diagnósticos, e interviniéndolas con pleno compromiso en el nivel e intensidad que se determinen.

De otro lado, los estudiantes que no presentan un nivel de desempeño bajo, pueden aplicar el plan de mejora continuo como una oportunidad para fortalecer sus habilidades y avanzar en la excelencia o calidad de sus aprendizajes.

Procedimiento: De cara a cumplir las finalidades del plan de mejora se determina:

1. Identificar los casos específicos de estudiantes que requieren el plan de mejora, esto con base en las evaluaciones diagnósticas de la asignatura y los resultados de sus desempeños académicos a lo largo de cada período, además de los resultados y conclusiones socializadas en los núcleos y comisiones de evaluación programadas.
2. Mantener una comunicación clara, veraz, recíproca y pertinente en diversos momentos del desarrollo curricular, exponiendo hallazgos, dificultades y propuestas proactivas que redunden en mejora de los desempeños académicos del estudiante, ello se podrá hacer a través de los diversos canales de comunicación avalados por la institución.
3. Consignar de manera formal, específica y claramente en el documento protocolario estipulado por la institución, las dificultades o limitaciones que presenta el estudiante en su desempeño, a la vez que las recomendaciones particulares y los compromisos acordados entre el docente, el estudiante y los padres de familia.
4. El documento institucional de plan de mejora se puede diligenciar en cualquier momento del período, siendo particularmente importante realizarlo posterior a la entrega de informes académicos.
5. Ejecutar el plan de mejora estipulado, en el que deben aparecer los objetivos del plan, las metas, estrategias, tiempos de cumplimiento o desarrollo, agentes educativos responsables de su realización y resultados obtenidos.
6. Hacer seguimiento continuo y acompañamiento eficiente a los compromisos académicos adquiridos, dejando registro escrito de los avances, deficiencias e incumplimientos a lo acordado, de los cuales deberán tener conocimiento los estudiantes y padres de familia.



7. Reconocer los esfuerzos y mejoras académicas desarrolladas por los estudiantes que avanzaron en sus desempeños académicos, asumiendo que la evaluación del plan de mejora no debe ser un resultado de promedios obtenidos a lo largo del año, ni de actividades que se presentan como requisitos para aprobar la asignatura, sino progresos y avances obtenidos en la integridad del proceso pedagógico.

Si se presenta dentro de un área y/o grado un alto índice de reprobación, el caso deberá ser enviado a la comisión de evaluación y seguimiento con miras a analizar las causas y posibles soluciones.

Para los estudiantes con discapacidad o talento excepcional se hace necesario establecer el tipo de limitación o talento que presenta, ello a partir de un diagnóstico en el desempeño del aula y/o con el apoyo del equipo psicosocial, y en casos más significativos, con un diagnóstico clínico emitido por profesional externo (EPS) con el fin de coordinar la evaluación de los aprendizajes del estudiante en aquellas asignaturas objeto de adaptaciones curriculares significativas (áreas básicas).

Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia: Se realizarán: "tres períodos académicos con su correspondiente entrega de informes así: primer período 13 semanas 30 %; segundo período 13 semanas 30 %; y, tercer período 14 semanas 40%.

PACTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

1. Art 3. Incluir en el horizonte institucional: "La institución está conformada por tres sedes: Sede central, Sede Simón Bolívar y sede Campestre"
2. Art 16 b. "es deber de los padres de familia de estudiantes que estén medicados cumplir con las indicaciones profesionales en el suministro de las medicinas a sus hijos, de tal manera que, si la negligencia ocasiona una situación convivencial o adversa a la salud de algún miembro de la institución se abrirá proceso desde los comités de inclusión y convivencia a fin que asuma su compromiso y responsabilidad por lo ocasionado.
Art 16 i. (i) Proporcionar a sus hijos los uniformes establecidos a fin de procurarles seguridad e identidad institucional, además proveerles de los útiles, materiales y otras exigencias que la Institución requiera para su buen desempeño académico.
(j) Evitar que sus hijos traigan a la institución elementos diferentes a los requeridos para los procesos pedagógicos, tales como: Armas corto punzantes, alcohol, sustancias psicoactivas y cualquier otro que afecte la convivencia pacífica o los procesos pedagógicos dentro de la Institución.
(k) Los padres de familia son los primeros responsables de los dispositivos electrónicos y demás objetos de valor que traigan los estudiantes al colegio, de ahí que se solicita se abstengan de traer dichos elementos. El colegio en ningún momento se hará responsable por la pérdida o daño de los mismos.
3. Art 16 k. Justificar oportunamente y por escrito en el formato institucional establecido, debidamente diligenciado con datos completos y precisos la inasistencia de su hijo(a) mediante excusa personal y/o médica cuando por motivos de fuerza mayor falte a la Institución



4. Art 24 a. instancias: Amonestación escrita en formato reporte de situación convivencial (padre/madre de familia, funcionario del colegio, estudiante, Juez de Paz, docente.)

Art 24 1. Conciliación escolar: Los conciliadores escolares tienen la facultad y la competencia para dirimir situaciones de conflicto escolar

5. Art 26 a. La organización de la institución está definida en el proyecto educativo institucional (PEI).
6. Art 27 e. Los estudiantes han de demostrar especial cuidado por los enseres e instalaciones del plantel, en caso de dañarlos padres o cuidadores deberán responder por los mismos.
7. Art 28 h. Los estudiantes deben ser comprometidos con su higiene y salud. Los padres de familia como primeros responsables de la formación de sus hijos deben observar y exigir que sus hijos asistan al colegio con el uniforme establecido, portándolo de manera pulcra, sin elementos o signos externos que sean nocivos para su salud e integridad.
8. Art 28. Eliminar el literal i.
9. Art 28 k. Es compromiso de todos aportar al bienestar de los diferentes miembros de la comunidad educativa, de ahí que se deba mantener el orden y el aseo de las instalaciones, cuidando los recursos disponibles y procurando la seguridad en todos los espacios pedagógicos.
10. Art 38, 39, 40: adicionar los formatos institucionales que se usarán.

FORMATOS PROTOCOLARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIVERSAS SITUACIONES CONVIVENCIALES TIPO I, II Y III	
1	Amonestación escrita (CE-03)
2	Registro situaciones convivenciales (CE-04)
3	Reporte situaciones convivenciales(CE-04 ^a)
4	A estudiante(CE-05)
	A padres de familia (CE-05)
5	Citación a padres (CE-06)
6	Primera atención (CE-07)
	Nuevos descargos (CE-07)
7	Primera atención (CE-08)
	Comité de convivencia (CE-08)
8	Compromiso situación convivencial (CE-09)
9	Plan de mejora situación convivencial (CE-10)
10	Proceso formativo (CE-11)
11	Remisión interna (CE-12)
12	Remisión externa. Registro en la Plataforma SIUCE



11. Art 43. El o los estudiantes involucrados, una vez efectuados las etapas del debido proceso, deberán asumir las sanciones que les imponga el Consejo Directivo, habiendo este escuchado al comité de convivencia escolar institucional. Además, deberán desarrollar trabajo pedagógico "oportunidad de mejoramiento". Se dejará registro de lo actuado a lo largo del proceso en los formatos protocolarios de atención a la situación, dejando claras las implicaciones que tiene este tipo de situación.
12. Art 43 c. El Consejo Directivo en el ejercicio de sus funciones, y con la autoridad legal de ser la máxima autoridad dentro de la institución, establecerá otras sanciones que crea pertinentes, proporcionales y apropiadas a la situación; incluida, tras el debido proceso, proceder a la cancelación de matrícula.
13. Art 47. Actualizar conforme a la directiva ministerial MEN y a la circular 018 SEM.

a. Salidas escolares, pedagógicas, eventos deportivos, convivencias y juegos supérate:

La Ley 115 de 1994 en los artículos 12, 30 literales e, f, 77, 79, 92, 142, 144 literales k, l, m; establece que en el proyecto educativo institucional (PEI) de los establecimientos educativos, se debe contemplar la organización de actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias dentro de la institución y con otras instituciones educativas, entre ellas, las salidas escolares. (Directiva ministerial N°55 de diciembre de 2014). (circular 018 de la Secretaria de Educación Municipal de Yopal)

Requisitos:

De planeación:

1. Acompañamiento de adecuado número de adultos.
2. Ser informada a los padres de familia o acudientes con suficiente anticipación.
3. Contar con la autorización documental de los padres.
4. Tener información sobre medicamentos o alergias de los estudiantes.
5. Afiliación al sistema de seguridad social.
6. Verificar pólizas de seguro.
7. Comunicar a la secretaria de educación.

De transporte:

1. Velar por el servicio de transporte.
2. Verificar condiciones técnicas y de seguridad.
3. Solicitar documentos del conductor y vehículo que estén en regla.
4. Listado de las personas que viajan.
5. Revisar las condiciones de seguridad del transporte.
6. Velar por el cumplimiento de las normas de tránsito.

De seguridad

1. Mecanismos adecuados de comunicación.
2. Velar porque se provean los elementos de seguridad.
3. Velar porque en caso de requerirse cualificaciones especiales estas estén debidamente certificadas.

Sobre alimentación y hospedaje:

1. Velar porque el sitio de hospedaje cuente con las condiciones necesarias para prestar un adecuado servicio.
2. Contar con listado de personas hospedadas.
3. Velar porque la alimentación sea apropiada, condiciones de salubridad e higiene.

Los costos se fijarán en cada proyecto o tipo de salida y serán asumidos por los padres de familia.



14. Art 49. Parágrafo: a lo largo del año escolar a través de las direcciones de grupo y de las diferentes emisiones comunicativas de la institución, se desarrollará formación permanente en relación a estas normas para el uso de diferentes dependencias.
15. Art 50. Parágrafo: a lo largo del año escolar a través de las direcciones de grupo y de las diferentes emisiones comunicativas de la institución, se desarrollará formación permanente en relación a estos mecanismos de comunicación.
16. Art 51. Parágrafo: a lo largo del año escolar a través de las direcciones de grupo y de las diferentes emisiones comunicativas de la institución, se desarrollará formación permanente en relación a estas normas para la participación en los diversos comités institucionales.
17. Anexo directorio entidades servicio fundamental en Yopal Casanare. El directorio aparecerá actualizado e informado en la página web del colegio permanentemente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – presentar a la Secretaria de educación municipal las modificaciones y actualizaciones del pacto de convivencia y sistema institucional de evaluación, para su análisis y concepto de viabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y todas las modificaciones y actualizaciones del pacto de convivencia y sistema institucional de evaluación escolar quedan vigentes a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Yopal – Febrero 22 de 2024

JAIME RINCON SERRANO
Rector

	ACTA REUNIÓN ESTUDIANTES POR GRADO	FECHA			HORA
		DÍA	MES	AÑO	INICIO: <u>09:02</u>
		15	02	2024	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Elegir 3 estudiantes que representen al grado y a su vez conformen el consejo de estudiantes de la institución. Identificar en el Manual de Convivencia Institucional las reglas y acuerdos del pacto de aula

I. PUNTOS DE LA AGENDA	
1. Saludo	2. Oración reflexión
3. Llamado a lista.	4. Recomendaciones y sugerencias para el uso e implementación del Manual de Convivencia.
5. Retroalimentación pautas y acuerdos del pacto de aula.	6. Identificar las funciones de los estudiantes representantes de grado.
7. Elección de 3 representantes de estudiantes	

II. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA		
<p>1. Saludo del director de grupo Lic. Henry Johan Cuellar, quien a la vez indica el objetivo del espacio democrático, en sujeción a lo establecido en el pacto de convivencia.</p> <p>2. Lectura de los parámetros de elección de representantes, funciones y demás aspectos establecidos en el pacto de convivencia.</p> <p>3. Inscripción de candidatos a representantes, así:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none;"> <ul style="list-style-type: none"> ✓ James Sierra ✓ Danna Isabela Velandia ✓ José A. García ✓ Angel Arturo Sierra ✓ Shaira Leonor Martínez ✓ Adrian Camilo Cocoma </td> <td style="width: 50%; border: none;"> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Samuel Valero ✓ Sofia Soto ✓ Voto blanco </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ James Sierra ✓ Danna Isabela Velandia ✓ José A. García ✓ Angel Arturo Sierra ✓ Shaira Leonor Martínez ✓ Adrian Camilo Cocoma 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Samuel Valero ✓ Sofia Soto ✓ Voto blanco
<ul style="list-style-type: none"> ✓ James Sierra ✓ Danna Isabela Velandia ✓ José A. García ✓ Angel Arturo Sierra ✓ Shaira Leonor Martínez ✓ Adrian Camilo Cocoma 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Samuel Valero ✓ Sofia Soto ✓ Voto blanco 	



ACTA REUNIÓN ESTUDIANTES
POR GRADO

FECHA

DÍA

MES

AÑO

HORA

INICIO: _____

ACUERDOS Y COMPROMISOS

4. Presentación de los candidatos y elección de representantes. Se solicita a los estudiantes señalar su decisión de voto.
5. Se establece como acuerdos:
 - ✓ Velar por el cumplimiento del Pacto de Convivencia.
 - ✓ Generar espacios de compartir.
 - ✓ Velar por el aseo del salón
 - ✓ Incentivar un ambiente armónico en el aula.
6. En sujeción a la votación, los representantes de grado 7^oC serán:
 - Angel Arturo Sierra Florés
 - Shaira Leonor Martínez Barragán
 - Julieth Sofia Soto.
7. Los estudiantes se reunirán para consolidar el plan de trabajo y solicitar autorización de actividades ante la Coordinación.
8. Se da cierre de la reunión.
 - ✓ Angel Arturo Sierra Flores
 - ✓ Shaira Leonor Martínez Barragán
 - ✓ Sofia Soto.

	ACTA REUNIÓN ESTUDIANTES POR GRADO	FECHA			HORA
		DÍA	MES	AÑO	INICIO: <u>07:02</u>
		15	02	2024	FIN: 07:40

ESTUDIANTES REPRESENTANTES DEL GRADO 7° C SEDE Compestre

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CELULAR
1	Angel Arturo Sierra Flores	3143605398
2	Shaira Leonor Martínez Barragán	3209631927.
3	Julieth Sofia Soto	3142304214

FIRMA DIRECTOR DE GRADO



V°B° COORDINADOR



ACTA REUNIÓN PADRES DE FAMILIA POR GRADO

FECHA

DÍA 16 **MES** FEBRERO **AÑO** 2024

HORA

INICIO 06:35
FINALIZACIÓN 08:30

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- Elegir 3 padres de familia que representen al grado y a su vez conformen el Consejo De Padres de Familia Institucional.

I. PUNTOS DE LA AGENDA

1. Saludo	2. Oración reflexión
3. Verificación de quórum.	4. Socialización pautas y acuerdos de sana convivencia.
5. Elección de 3 representantes de padres.	6. Firma de asistencia

II. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA

- Se extiende un cordial saludo desde las personas que integramos la comunidad braulista y se da la bienvenida al año escolar, agradeciendo a Dios.
- En revisión de la cantidad de padres, se comprueba quórum para definir acciones propias del objetivo de la reunión.
- Se solicita postulantes a representante de padres, previa lectura de las funciones de los mismo. Dado que solo tres padres disponen de actitud para tal cargo, se define su vinculación como representantes sin votación escrita.
- Se reiteran los derechos, deberes y normas estable



ACTA REUNIÓN PADRES DE
FAMILIA POR GRADO

FECHA

DÍA

MES

AÑO

16

FEBRERO

2024

HORA

INICIO

06:35

FINALIZACIÓN

08:30

ACUERDOS Y COMPROMISOS

cidas en el Pacto de Convivencia para estudiantes y padres, así como las faltas con su respectiva tipificación y protocolo de atención.

Además se informa frente a las modificaciones que se incorporaran para la presente vigencia.

5. Los representantes se dan por inscripción directa, dado que solo se inscriben tres personas.

6. Se dan recomendaciones finales y se toma como asistencia el diligenciamiento del formato anexo, junto al formato de datos de representantes.

Henry Johan Cuellar
Director grado 7° C.

Nota: Los padres recomiendan la disposición de un botiquín de primeros auxilios. Henry.

	ACTA REUNIÓN PADRES DE FAMILIA POR GRADO	FECHA			HORA
		DÍA	MES	AÑO	INICIO <u>06:35</u>
		<u>16</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>2022</u>	FINALIZACIÓN <u>08:30</u>

PADRES DE FAMILIA REPRESENTANTES DEL GRADO 3º C SEDE Campestre

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRÓNICO	Nº CELULAR
1	Indira Jaidivi Gaitán Fuentes	ijgaitanf@gmail.com	3112966766
2	Liliana González	lmmoliana@gmail.com	3147992594
3	NOTHEMY FRANCO ROA	ndnemyhse@gmail.com	3107609441



FIRMA DIRECTOR DE GRADO

Elaboró: Sandra Ibarra Angarita
Coordinadora S. C.

3

VºBº COORDINADOR

	ACTA REUNIÓN PADRES DE FAMILIA POR GRADO	FECHA			HORA
		DÍA	MES	AÑO	INICIO <u>6:30 am.</u>
		16	FEBRERO	2024	FINALIZACIÓN <u>8:15 am.</u>

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- Elegir 3 padres de familia que representen al grado y a su vez conformen el Consejo De Padres de Familia Institucional.

I. PUNTOS DE LA AGENDA

1. Saludo	2. Oración reflexión
3. Verificación de quórum.	4. Socialización pautas y acuerdos de sana convivencia.
5. Elección de 3 representantes de padres.	6. Firma de asistencia

II. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA

→ 1. Saludo de bienvenida

2. Asisten inicialmente 30 acudientes, luego llegaron 3 más. Una mamita se expuso porque no le dieron permiso en el trabajo. La otra acudiente, no contesta, se desconoce la causa de su asistencia.

3. Momento de reflexión sobre la importancia del respeto, la tolerancia y la disciplina en todas nuestras actividades cotidianas. Además se exalta la labor como padres y se insiste en la creación de buenos hábitos y el uso correcto del tiempo libre.

4. Socialización de pautas y acuerdos de sana convivencia. Contamos con la intervención de varios padres que sostienen que en este sentido, el trabajo debe ser en EQUIPO → los padres desde casa y nosotros como docentes desde el colegio.

5. Elección de representantes. Un poco apáticos porque no disponen de tiempo.

6. Firma y verificación de número celular.



ACTA REUNIÓN PADRES DE
FAMILIA POR GRADO

FECHA

HORA

DÍA

MES

AÑO

INICIO

6:30 am

16

FEBRERO

2024

FINALIZACIÓN

8:15 am

ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista (Asistieron 33 padres de un total de 35 acudientes)
3. Los padres se comprometen a inculcar desde casa hábitos de higiene personal y reforzar valores como el autocuidado, el respeto, la tolerancia, la disciplina y la responsabilidad, en cuestiones académicas especialmente.
4. Los padres se comprometen a:
 - Informar de manera oportuna la inasistencia de sus hijos y a sustentar por escrito la excusa.
 - Aceptar y respetar los horarios de atención a padres por parte de los docentes según el horario establecido. Esta información se divulga por el grupo de Whatsapp.
 - Se comprometen a traer puntualmente sus hijos a la institución y a proveer a sus hijos de los materiales y útiles escolares necesarios para las clases.
 - Se comprometen a cuidar a sus hijos y estar pendiente de ellos en la llegada y salida de colegio, en especial la salida, porque se arma un caos en la movilidad y además en ocasiones se observan individuos muy raros que están al acecho de los niños y jóvenes.
 - Se comprometieron a tener en cuenta las normas y las recomendaciones que se hicieron respecto a la movilidad. Se comprometen a cuidar de la integridad de sus hijos con el uso del casco, conducir con preocupación y llegar temprano al comenzar la jornada, y esperar a sus hijos en las horas de salida.

Sugerencia.

- Solicitar el acompañamiento de la policía no solo al frente del colegio sino en zonas aledañas por la presencia de sujetos sospechosos que vienen a generar conflictos.
- Solicitar a quien corresponda que los vendedores ambulantes que se encuentran a la entrada del colegio despejen la zona, pues son los primeros en generar montoneras.

7A

	ACTA REUNIÓN PADRES DE FAMILIA POR GRADO	FECHA			HORA
		DÍA	MES	AÑO	INICIO _____
		16	FEBRERO	2022	FINALIZACIÓN _____

PADRES DE FAMILIA REPRESENTANTES DEL GRADO 7A SEDE _____

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRÓNICO	N° CELULAR
1	Isaura Estrada	isaura.estrada42@gmail.com	3228189451
2	ANDRES FERNEY GONZALEZ G.	anderson@gmail.com	3058168022
3	José Agustín Cano	josley-edu.co@hotmail.com	3152459330

Ana Aurora Castillo Mesa
Lic. CIENCIAS SOCIALES

FIRMA DIRECTOR DE GRADO

3

V°B° COORDINADOR

Elaboró: Sandra Ibarra Angerita
Coordinadora S. C.

	ACTA REUNIÓN ESTUDIANTES POR GRADO	FECHA			HORA 7:
		DÍA	MES	AÑO	INICIO: <u>7:00 am.</u>
		15	02	2024	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- Elegir 3 estudiantes que representen al grado y a su vez conformen el consejo de estudiantes de la institución.
- Identificar en el Manual de Convivencia Institucional las reglas y acuerdos del pacto de aula

I. PUNTOS DE LA AGENDA

1. Saludo	2. Oración reflexión
3. Llamado a lista.	4. Recomendaciones y sugerencias para el uso e implementación del Manual de Convivencia.
5. Retroalimentación pautas y acuerdos del pacto de aula.	6. Identificar las funciones de los estudiantes representantes de grado.
7. Elección de 3 representantes de estudiantes	

II. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Saludo
2. Momento de reflexión
3. Llamado a lista. → Asistieron todos los estudiantes del grupo (35).
4. Se hizo énfasis en los deberes y derechos de los estudiantes, y a su vez insistimos en el fortalecimiento de valores como respeto, tolerancia y disciplina que son indispensables para una sana convivencia.
5. El acuerdo que se hizo a partir del pacto de aula, se debe cumplir pues nos indica que tan comprometidos están los estudiantes del grado para obtener excelentes resultados académicos y un excelente comportamiento
6. Explicamos las funciones y compromisos que adquieren los estudiantes elegidos como representantes
7. Se postularon 6 estudiantes; que obtuvieron la siguiente votación: Michell Talia Barrera (3 votos), Kevin Bejarano (8 votos), Danna Fernanda Álvarez (5 votos), Anna Lucia Gámez (14), Ashley Naibelys (9 votos), Cristian Camilo Sogamoso (15 votos) y Voto en Blanco (5).
Los estudiantes elegidos como representantes son: Cristian Camilo Sogamoso 15 votos, Anna Lucia Gámez (14) y Ashley Naibelys Barrera 9 votos. Si alguno de ellos no cumple como representante entonces asume Kevin Bejarano.

	ACTA REUNIÓN ESTUDIANTES POR GRADO	FECHA			HORA
		DÍA	MES	AÑO	INICIO: <u>7:00am</u>
		15	02	2024	

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Algunos fueron postulados voluntariamente, mientras que otros fueron postulados por sus compañeros.
- Acordaron respetar y colaborar a sus compañeros que fueron elegidos como representantes.
- Se comprometieron a respetar y apoyar la gestión de los líderes

Compromisos

- Los jóvenes representantes se comprometen a cumplir a cabalidad sus funciones como representantes. Asistir a las reuniones que sean convocados y a informar de manera oportuna y veraz las decisiones y los temas tratados en el Consejo de estudiantes.
- Se comprometen a respetar la opinión de sus compañeros aún cuando sean diferentes.

7A

	ACTA REUNIÓN ESTUDIANTES POR GRADO	FECHA			HORA
		DÍA	MES	AÑO	INICIO: <u>7:00 am</u>
		15	Fcb	2024	

ESTUDIANTES REPRESENTANTES DEL GRADO 7A SEDE Campestre

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CELULAR
1	Cristian Camilo Sogamoso Jiménez	3123693919 (mamá)
2	Anna Lucia Gómez Chaparro	3132578987 (mamá)
3	Ashley Naibelys Barrera Mora	3115517039 (papá)

Ana Aurora Castillo Mesa
Lic. CIENCIAS SOCIALES

FIRMA DIRECTOR DE GRADO

V°B° COORDINADOR

Grado 7D Compestre.

INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ
MODIFICACIONES SUGERIDAS AL PACTO DE CONVIVENCIA PARA 2024 - ESTUDIANTES



ASPECTO A MODIFICAR	QUE SE PROPONE
Articulo 16 I	Los estudiantes piden usar chat gpt o alguna I clu en algun momento.
Articulo 16 K	Se pide tambien exigir datos sobre el padre y estudiante.
Articulo 28 K	se propone que sean cada 6 meses y si no se paga 10 mil pesos.
Articulo 38,39,40	Que se coloquen en espacio publicos y visibiles.
Articulo 41	Que a esto se haga coragola policia a menores de 14.
1.3 literal D	Que se agrege el 2 literal bajandole a 80.
1.4	ES Recomendable dejar 4 periodo.



INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ
MODIFICACIONES SUGERIDAS AL PACTO DE CONVIVENCIA PARA 2024 - ESTUDIANTES

ASPECTO A MODIFICAR	QUE SE PROPONE
3.	Brindar info. a los padres sobre los resultados de los plantles de mejoramiento.
7.	No estamos de acuerdo con los 3 periodos y menos que uno valga mas que otro. la mejor opcion es dejarlo como esta



INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ
MODIFICACIONES SUGERIDAS AL PACTO DE CONVIVENCIA PARA 2024 - ESTUDIANTES

QUE SE PROPONE	
ASPECTO A MODIFICAR	
ARTICULOS 38-39-40	Incluir claramente los protocolos y los formatos de convivencia escolar que se deben utilizar en cada caso.
ARTICULO 43 CORRECTIVOS PEDAGOGICOS PARA SITUACIONES TIPO III Aparte d.	Modificar las palabras "Observador del estudiante" por "formatos de atención y seguimiento"
ARTICULO 49-50-51	Incluir paragrafo que manifieste la obligatoriedad de la institución con respecto a estos aspectos. Entregar a los estudiantes nuevos el manual de convivencia.
ARTICULO 51 Organización Representante estudiantiles a los diversos comités institucionales.	Realizar simulacros para que sean funcionales.
1.3 CRITERIOS DE PROMOCION literal d.	Con una arignatura con rendimiento bajo, su promedio general sea de 70, pero la nota mínima de reprobación sea de 50.
1.6 JALORACION A LOS PROCESOS EVALUATIVOS DE ESTUDIANTES POSITIVAMENTE	Generar el cambio.
7. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.	No estamos de acuerdo con que sean tres periodos sugerimos que continuemos con cuatro periodos cada uno de 25% de tiempo académico



INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ
MODIFICACIONES SUGERIDAS AL PACTO DE CONVIVENCIA PARA 2024 - ESTUDIANTES

ASPECTO A MODIFICAR	QUE SE PROPONE
ARTICULO 3 HORIZONTE INSTITUCIONAL	Que se incluya la identificación histórica de cada sede. Incluir modificación sobre el Sendero Ecológico.
ARTICULO 16 B Deberes de los Padres de familia o Acudientes	Adicionar compromiso con el manejo de la medicación. Incluir proceso en caso de incumplimiento de los padres a estos compromisos.
ARTICULO 23 Responsabilidades	Considerar incluir el proceso a seguir en caso de incumplimiento por parte de cada uno de estos estamentos.
ARTICULO 24 c). Debido proceso Conciliación escolar.	Revisar y modificar haciendo claridad a la participación de los jueces de paz y convivencia como conciliadores escolares. Revisar y definir el uso o no del observador del estudiante o en su defecto los formatos de seguimiento.
ARTICULO 26 NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA Aparte a.	Cambiar la palabra "Reflejada" por "definida"
ARTICULO 27 NORMAS ESPECIFICAS DE CONVIVENCIA Aparte e.	Que se incluya un aparte donde se reconozca el paz y salvo a todos los grados, donde se incluya entrega responsable a cada estudiante de su pupitre.
ARTICULO 28 NORMAS DE HIGIENE Y PRESENTACION ESCOLAR Aparte h-i	Unificar los literales h-i en uno solo. Cambiar en el literal i la palabra maduración por la palabra madurez.



INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ
 MODIFICACIONES SUGERIDAS AL PACTO DE CONVIVENCIA PARA 2024 - ESTUDIANTES

ASPECTO A MODIFICAR	QUE SE PROPONE
Artículo 40 Protocolo de atención Situaciones tipo I	esta bien, aunque le agregaría que le hicieran seguimiento al agresor para saber y estar seguros de que no vuelva a reincidir, y le quitaría la parte de la situación tipo I punto 1, porque fuera de la institución las situaciones que pasan los directivos no deben hacerse.
Artículo 41 Protocolo de atención Situaciones tipo III	Le agregaría que cuando alguien está siendo amenazado con un arma, la institución ayude a proceder con una demanda contra el agresor
Artículo 39 Protocolo de atención Situaciones tipo I	Me parece que a la situación 5, debería que el agresor pague los daños y si no lo quiere hacer que el estudiante sea sancionado.
Artículo 28 Norma de higiene y Presentación personal	Si el estudiante no viene con buena presentación personal deberían llamar al acudiente y no dejar entrar al estudiante al aula hasta que no venga con buena presentación
Artículo 29 Acuerdo frente al uso de dispositivos electrónicos	Referente a esto pienso que si el estudiante sabe quien fue que le robo su dispositivo electrónico con prueba, la institución se encargue de sancionar al acusado
Artículo 13 Derecho de los estudiantes	un derecho que exijo es que las estudiantes puedan venir con maquilladas sin ser criticadas o juzgadas por los docentes.
Implementar los 3 periodos	que no estamos de acuerdo porque arreglar el sistema lleva tiempo, aparte los estudiantes van a tener menos posibilidades de recuperar en el año

Grado: 8=B

INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ
 MODIFICACIONES SUGERIDAS AL PACTO DE CONVIVENCIA PARA 2024 - ESTUDIANTES



9° B

ASPECTO A MODIFICAR	QUE SE PROPONE
Artículo 3, Artículo 6 Artículo 16b, Artículo 16i Artículo 16N, Artículo 17C Artículo 23, Artículo 24 Artículo 25, Artículo 26 Artículo 27, Artículo 28 Artículo 33, Artículo 38 Artículo 39, Artículo 40	<ul style="list-style-type: none"> - Retomar el trabajo en el sentido ecológico "Los Guaratará" - Hacer que todos los padres de familia asistan a los reuniones programadas por la institución - Alinear la historia de los otras sedes, porque solo está la de la sede centro. - Se adquieren nuevos instrumentos para la sala de música. - Cambio de computadores en las salas de informática porque ya están obsoletos con programas demasiado antiguos y algunos están en mal estado - Las directivas deben organizar actividades para organizar Puertes y Ventanas. - Es importante que se diera la clase de educación financiera para que los jóvenes aprendamos a manejar el dinero - Que se le haga mantenimiento a las zonas verdes de la institución y de los campos deportivos. - Se deben incluir actividades respecto a la cultura llanera en todas las sedes. - Se debe rescatar la semana cultural, la noche de talentos, participación en el gacero del llano e impulsar la banda marcial - Es importante que los padres de familia hagan que sus hijos tengan un buen cuido personal y lavado del uniforme. - Que el rector debe interactuar más con las inquietudes de los padres de familia.
	<ul style="list-style-type: none"> - Los estudiantes que hagan daño a los enseñes de la institución deben pagarlos - Se impartirá charlas desde Preescolar sobre sexualidad, consumo de drogas y sobre el delito de porte de armas blancas - Que las jornadas de aseo con los padres de familia sean obligatorias y con mayor frecuencia - Se debe dar un cronograma de actividades desde inicio de año para que padres de familia y estudiante estén enterados.



90B

INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ MODIFICACIONES SUGERIDAS AL PACTO DE CONVIVENCIA PARA 2024 - ESTUDIANTES

ASPECTO A MODIFICAR	QUE SE PROPONE
	<ul style="list-style-type: none"> - Los docentes cuando tengan inconvenientes con estudiantes, deben tener encuesta a los jueces de paz para no llevar tantos casos a coordinación. - No todos los equipos deportivos de la institución deben ir de la sede centro, sino tener encuesta los demás sedes.
Criterios de Promoción y Promoción Anticipada	<ul style="list-style-type: none"> - Que los jueces de paz ayuden a mejorar la disciplina del colegio - Implementar saludos deportivos y culturales. - En los criterios de evaluación se debe incrementar el promedio a 85 como mínimo
Comisenes de evaluación y Promoción	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las excusas deberían estar firmadas por coordinación - Tener encuesta que los estudiantes promovidos en primer periodo la reuñan a pierden el año. - Los puntos que se les dan a estudiantes por participación deportiva o cultural ayudan a pesar el año
Acciones de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Que todos los profesores entreguen plan de mejoramiento. - Se debería entregar paz y salvo a final de año - Si hay observadores se escriban los buenos y malos de cada estudiante.
	<ul style="list-style-type: none"> - No estamos de acuerdo con 3 periodos académicos ya que los padres de familia estarán dejendidos del rendimiento de sus hijos. - Los padres de familia deben asistir a la entrega de informes de los 4 periodos académicos.
	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer 4 periodos para que los padres de familia hagan un buen seguimiento.



INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ
MODIFICACIONES SUGERIDAS AL PACTO DE CONVIVENCIA PARA 2024 - ESTUDIANTES

9D.

ASPECTO A MODIFICAR	QUE SE PROPONE
Art. 3 Horizonte Institucional 4. Historia de la Institución	Se incluya la identificación histórica de cada Sede. Incluir información sobre el Sendero Ecológico.
Art. 16B Deberes de los padres de familia y académicos	Adicionar compromiso con el manejo de la medicación Incluir proceso en caso de incumplimiento de los padres a estos compromisos.
Art. 23 Responsabilidades	Considerar incluir el proceso a seguir en caso de incumplimiento por cada uno de estos estamentos.
Art. 24 a) Debido proceso conciliación escolar.	Revisar y modificar haciendo claridad a la participación de los jueces de paz y convivencia como conciliadores escolares. Revisar y definir el uso o no del observador del estudiante o en su defecto los formatos de seguimiento.
Art. 26 Normas generales de convivencia. Aparte 4.	Cambiar la palabra "Reflejada" por "definida"
Art. 27 Normas específicas de convivencia. Aparte 2.	Que se incluya un aparte donde se reconozca el paz y salvo a todos los grados, donde se incluya entrega responsable a cada estudiante de su pupitre.
Art. 28 Normas de higiene y presentación escolar. Aparte h-i	Unificar los literales h-i en uno solo. Cambiar en el literal i la palabra maduración por la palabra madurez.



INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ
MODIFICACIONES SUGERIDAS AL PACTO DE CONVIVENCIA PARA 2024 - ESTUDIANTES

ASPECTO A MODIFICAR	QUE SE PROPONE
Art. 38 - 39 - 40	Incluir claramente los protocolos y los formatos de convivencia escolar que se deben utilizar en cada caso.
Art. 43 Correctivos pedagógicos para situaciones tipo B III Aparte a	Modificar las palabras "Observador del estudiante" por "formatos de atención y seguimiento".
Art. 49 - 50 - 51 49. Normas para el uso de las dependencias. 50. Mecanismos de comunicación.	Incluir parágrafo que manifieste la obligatoriedad de la institución con respecto a estos aspectos. Entregar a los estudiantes nuevos el manual de convivencia.
51. Organización representativas estudiantiles a los diversos comités institucionales.	Realizar simulacros para que sean funcionales.
1.3 Criterios de premio b) lateral d.	Con una asignatura con rendimiento bajo, su promedio general sea de 70, pero la nota mínima de reprobación sea de 50.
1.6 Valoración a los procesos evaluativos de estudiantes que representen positivamente a la institución en diferentes eventos.	- Adicionar representación regional con una valoración de 40 puntos. - Se incluya la participación en cualquier evento. - Incluir que cuando la participación, es por el colegio sale el reconocimiento, mientras de los puntos por resolución interna...
7. Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia -	No hacer cambios: Continuar con los 4 períodos



INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ
MODIFICACIONES SUGERIDAS AL PACTO DE CONVIVENCIA PARA 2024 - ESTUDIANTES

ASPECTO A MODIFICAR	QUE SE PROPONE
Artículo 3 HORIZONTE INSTITUCIONAL	Incluir información muy específica sobre el Sendero Ecológico como: Descripción, usos y cuidados de esta zona, al igual que indicar los cuidados y beneficios.
Art. 16 B	Los padres deben informar de manera certera y con diagnóstico y fórmula médica en caso de que el estudiante este medicado. En caso que los padres inculplan, se debe solicitar a la entidad médica correspondiente un soporte médico.
Art. 16 i	Los padres deben asumir su responsabilidad por escrito, por el uso de dispositivos electrónicos que los estudiantes traen al colegio. Esta información debe reposar en el colegio, como argumento para asegurar que el colegio no se hace responsable en caso de daño o pérdida.
Art 16 k.	El colegio debe implementar un formato para excusas que deben diligenciar los padres. Este debe estar disponible en la página de web del colegio para que los padres los puedan descargar fácilmente.
Art 17	Unificar criterios, e informar de manera oportuna en cada sede respecto a decisiones que involucren a toda la institución. Las actividades de tipo institucional como por ejemplo el cumpleaños del colegio debe ser igual para todas las sedes tanto en tiempo como en el desarrollo de la actividad, y así deben quedar contempladas en el cronograma institucional de actividades.
Art 51.	Establecer de manera ordenada y cronológica los simulacros que se deben desarrollar en la institución y evaluar cada uno para ir aplicando correctivos en caso de que los integrantes de cada comité no cumplan.



INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ MODIFICACIONES SUGERIDAS AL PACTO DE CONVIVENCIA PARA 2024 - ESTUDIANTES

ASPECTO A MODIFICAR	QUE SE PROPONE
1.6 Valoración a los procesos evaluativos de estudiantes que representen positivamente a la institución en diferentes eventos.	Los puntos deben ser reconocidos siempre y cuando el estudiante demuestre excelente comportamiento y disciplina porque se debe excluir a los estudiantes que se porten mal en cualquiera de los eventos donde esté representando a la institución.
3. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños	El plan de mejoramiento debe tener alguna valoración porque esta contemplado dentro de las actividades académicas y para que los estudiantes lo asuman con responsabilidad.
7. Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.	No están de acuerdo con tres periodos. Ellos plantean que deben continuar los cuatro periodos cada uno equivale a un 25%. No están de acuerdo porque quedarían sobrecargadas las actividades en el último periodo.

INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ
MODIFICACIONES SUGERIDAS AL PACTO DE CONVIVENCIA PARA 2024 - ESTUDIANTES



6D

ASPECTO A MODIFICAR	QUE SE PROPONE
Art 161	Prohibir traer objetos innecesarios para evitar distracción en clase
1,3 Literal d. Criterios Promoción	Tener en cuenta si tienen faltas tipo I ó II, se debe analizar y definir si se promueve o no.
1,3 literal f.	Permitir presentar una prueba escrita (opcional si lo solicita) como apoyo a la evaluación.
Art. 7	No están de acuerdo con tres periodos. Deben seguir con los Cuatro Periodos como están.
	Con los demas articulos estan en total acuerdo
	Lic. Gloria Mafeud



INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ
 MODIFICACIONES SUGERIDAS AL PACTO DE CONVIVENCIA PARA 2024 - ESTUDIANTES

ASPECTO A MODIFICAR	QUE SE PROPONE
Art 161	Prohibir traer objetos innecesarios para evitar problemas de disciplina y distracciones de clase
1,3 literal de Criterios promoción	Tener en cuenta si tiene faltas tipo I o II se debe analizar y definir si se promueve o no de acuerdo a las fallas.
Art 7	No estar de acuerdo con 3 periodos Deben seguir con los cuatro periodos
	Con los demás artículos están en total acuerdo
	L.ire. Sonia Morán S

Grado 8C Campestre



**INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ
MODIFICACIONES SUGERIDAS AL PACTO DE CONVIVENCIA PARA 2024 - ESTUDIANTES**

ASPECTO A MODIFICAR	QUE SE PROPONE
Periodicidad entrega Informes	Continuar con los cuatros periodos de 1 grado y valoracion
Promocion Anticipada	Continuar como lo estipulado en el pacto de convivencia sin modificar
Valoracion a los procesos evaluativos Representacion positiva	No modificar.

8D

	ACTA REUNIÓN PADRES DE FAMILIA POR GRADO	FECHA			HORA
		DÍA	MES	AÑO	INICIO 6:30 am.
		16	FEBRERO	2024	FINALIZACIÓN 8:00 am.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Elegir 3 padres de familia que representen al grado y a su vez conformen el Consejo De Padres de Familia Institucional.

I. PUNTOS DE LA AGENDA	
1. Saludo	2. Oración reflexión
3. Verificación de quórum.	4. Socialización pautas y acuerdos de sana convivencia.
5. Elección de 3 representantes de padres.	6. Firma de asistencia

II. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA
<p>1. Inicio la reunión con el saludo y una reflexión por el director de curso</p> <p>3. Se hizo el llamado a lista: asistieron 20 padres de familia Faltaron 8 padres.</p> <p>4. Con referencia a lo Académico se socializó el sistema de evaluación de los estudiantes, la promoción anticipada estudiantes reiniciantes, el horario de atención a padres de cada docente en un tiempo libre para atender inquietudes con los docentes que le dictan clase a sus hijos. Además se hicieron algunas recomendaciones necesarias para mantener un buen ambiente escolar en el grado 8D.</p> <p>5. Respecto a la convivencia se socializo los deberes y derechos, responsabilidad de los estudiantes y las Faltas Tipo I, II y III que están en el Pacto de Convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - importancia del uniforme, cumplimiento del horario de ingreso y salida, - Para la salida de estudiantes fuera del horario, el padre debe venir y hacer firmar la autorización de salida en coordinación - los estudiantes no podían salir de clase sin sus padres - los padres de familia les esta prohibido ingresar durante la jornada escolar, sin la debida autorización. - Se llevó a cabo la elección de 3 padres representantes del grado 8D <p>se anexo la planilla de asistencia</p>



ACTA REUNIÓN PADRES DE FAMILIA POR GRADO

FECHA

HORA

DÍA

MES

AÑO

INICIO 6:30 am.

16

FEBRERO

2024

FINALIZACIÓN 8:00 am.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Los padres se comprometieron a buscar y conocer el P.EI de la institución, algunos no están enterados de éste documento.
- los padres asistentes se comprometieron a respetar todas las normas que aparecen escritas en el Pacto de convivencia
- Se acordó que todo reclamo o sugerencia debe cumplir con las normas escritas al respecto en el Pacto de convivencia
- los profesores solo atenderán a padres de familia o acudientes en el horario establecido por la coordinación.
- Todos los padres quedaron comprometidos en colaborar en la movilidad de personas, bicicletas, motos y carros al frente de la entrada a la institución en las horas de entrada y salida de la jornada escolar.
- los padres de familia se comprometieron a actualizar los números de teléfono que usan para comunicarse con la institución, cuando se presente alguna eventualidad.
- los 3 padres de familia elegidos como representantes del curso quedaron comprometidos de organizar un grupo de WhatsApp para mejorar la integración y colaboración entre todos los padres de familia.
- Los padres se comprometieron a darle todo lo necesario a sus hijos para cumplir con un buen rendimiento académico durante el presente año.

	ACTA REUNIÓN PADRES DE FAMILIA POR GRADO	FECHA			HORA
		DÍA	MES	AÑO	INICIO <u>6:30 a.m.</u>
		<u>10</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>2022</u>	FINALIZACIÓN <u>8:00 a.m.</u>

PADRES DE FAMILIA REPRESENTANTES DEL GRADO 8D **SEDE** Compestre

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRÓNICO	N° CELULAR
1	MARLON DAVID CASTAÑO CACRES	mcastanoc@ucenfial.edu.co	310-562-6452
2	Enoc Paez Hernandez	enocpaez79@gmail.com	311 470 8912
3	Fernando Tinoco		322 2915740



FIRMA DIRECTOR DE GRADO

3

V°B° COORDINADOR

Elaboró: Sandra Ibarra Angarita
Coordinadora S. C.



**ACTA REUNIÓN ESTUDIANTES
POR GRADO**

FECHA

HORA

DÍA: 15
MES: 02
AÑO: 2024

INICIO: 7:00 am

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- Elegir 3 estudiantes que representen al grado y a su vez conformen el consejo de estudiantes de la institución.
- Identificar en el Manual de Convivencia Institucional las reglas y acuerdos del pacto de aula

I. PUNTOS DE LA AGENDA

1. Saludo	2. Oración reflexión
3. Llamado a lista.	4. Recomendaciones y sugerencias para el uso e implementación del Manual de Convivencia.
5. Retroalimentación pautas y acuerdos del pacto de aula.	6. Identificar las funciones de los estudiantes representantes de grado.
7. Elección de 3 representantes de estudiantes	

II. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA

- Inició la reunión con el saludo de bienvenida a todos los estudiantes
3. Asistieron la totalidad de los 28 estudiantes que han venido con normalidad a clase este año 2024
 4. Que todos los estudiantes tengan el manual de convivencia - La reunión de padres debe ser obligatoria para reafirmar los deberes y derechos de los miembros de la comunidad Bravilista
 5. Pacto de aula se recordó los temas principales para el buen entendimiento y ambiente en el aula:
- Respeto, tolerancia, Honestidad, responsabilidad, puntualidad, resolución de conflictos, cuidado del entorno, comunicación abierta
 6. Cada representante de grado elegido tiene bien claro cuál debe ser su trabajo frente al grupo que lidera
 7. Se eligieron por voto cada uno de los 3 representantes de los estudiantes del grado 8^o 2024.

	ACTA REUNIÓN ESTUDIANTES POR GRADO	FECHA			HORA
		DÍA 15	MES 02	AÑO 2024	INICIO: <u>7:00</u>

ESTUDIANTES REPRESENTANTES DEL GRADO 80 SEDE Campestre

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CELULAR
1	Tinoco Roza Samuel José	3213655727
2	Solano Morales Sharick Maia	3026238574
3	Jimenez Guarin Isabel Sofia	3204191825


FIRMA DIRECTOR DE GRADO

V°B° COORDINADOR

8A

	ACTA REUNIÓN PADRES DE FAMILIA POR GRADO	FECHA			HORA
		DÍA	MES	AÑO	INICIO <u>6:30 AM</u>
		16	FEBRERO	2024	FINALIZACIÓN <u>8:10 AM</u>

GRADO 8-A

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Elegir 3 padres de familia que representen al grado y a su vez conformen el Consejo De Padres de Familia Institucional.

I. PUNTOS DE LA AGENDA	
1. Saludo	2. Oración reflexión
3. Verificación de quórum.	4. Socialización pautas y acuerdos de sana convivencia.
5. Elección de 3 representantes de padres.	6. Firma de asistencia

II. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA
<ul style="list-style-type: none"> - Se desarrolló la agenda prevista con la presencia de 19 padres de familia - Saludo de bienvenida a los padres de familia - Socialización de varios puntos contemplados en el Pacto de Convivencia recalcando la importancia de la responsabilidad de los padres de familia en la formación humana y ciudadana de sus hijos. Se hizo énfasis en temas como la puntualidad, la honestidad, el respeto, la presentación personal e higiene, la responsabilidad académica y el compromiso como padres de familia - Se les dió a conocer los contenidos del Pacto de Convivencia en la parte formativa y del SIES - Se realizó la elección de representantes de los padres de familia del grado.



ACTA REUNIÓN PADRES DE
FAMILIA POR GRADO

FECHA

DÍA

MES

AÑO

16

FEBRERO

2024

HORA

INICIO 6:30

FINALIZACIÓN 8:10 AM

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Aceptación de los acuerdos y actualizaciones que se presentan en el Pacto de Convivencia
- Reconocimiento y aceptación de los puntos planteados en el Pacto de Aula
- Compromiso de los padres de familia electos como representantes de grado
- Se les dio a conocer el horario de atención de docentes del grado a padres de familia
- Firmaron por asistencia los padres de familia.

	ACTA REUNIÓN PADRES DE FAMILIA POR GRADO	FECHA			HORA
		DÍA	MES	AÑO	INICIO <u>6:30 A.M.</u>
		10	FEBRERO	2022	FINALIZACIÓN <u>8:10 A.M.</u>

PADRES DE FAMILIA REPRESENTANTES DEL GRADO 8-A SEDE Campeste

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRÓNICO	N° CELULAR
1	Mario Plaza Salamanca	marioplazasalamanca.2013@gmail.com marioplazasalamanca@2013@gmail.com	3102980914
2	Osiris Peña Zúñiga	osirispena2020@gmail.com	3164592702
3	Miryam Cepeda Rodríguez	miryamcepedarodriguez@gmail.com	3208367713


FIRMA DIRECTOR DE GRADO
Elaboró: Sandra Ibarra Angarita
Coordinadora S. C.

3

V°B° COORDINADOR

	ACTA REUNIÓN ESTUDIANTES POR GRADO	FECHA			HORA
		DÍA	MES	AÑO	INICIO: <u>7:00 AM</u>
		15	02	2024	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- Elegir 3 estudiantes que representen al grado y a su vez conformen el consejo de estudiantes de la institución.
- Identificar en el Manual de Convivencia Institucional las reglas y acuerdos del pacto de aula

I. PUNTOS DE LA AGENDA

1. Saludo	2. Oración reflexión
3. Llamado a lista.	4. Recomendaciones y sugerencias para el uso e implementación del Manual de Convivencia.
5. Retroalimentación pautas y acuerdos del pacto de aula.	6. Identificar las funciones de los estudiantes representantes de grado.
7. Elección de 3 representantes de estudiantes	

II. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA

- Se realizó la actividad según los puntos de la agenda.
- Se reforzó el compromiso que deben tener los estudiantes en el cumplimiento de todos los aspectos planteados en el Pacto de Convivencia y el Pacto de Aula
 - Se les informó a los representantes de grado elegidos cuáles son sus funciones y responsabilidades con el grado y como integrantes del Consejo Estudiantil.
 - La votación se hizo sin ningún inconveniente.

	ACTA REUNIÓN ESTUDIANTES POR GRADO	FECHA			HORA
		DÍA	MES	AÑO	INICIO: <u>7:00 AM</u>
		15	02	2024	

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- Cumplimiento del Pacto de Convivencia
- Cumplimiento del Pacto de Aula y de todos sus deberes y responsabilidades en cada una de las asignaturas.
- Mejorar los aspectos disciplinarios como el porte correcto del uniforme, la puntualidad, la buena convivencia, la importancia del cuidado del entorno tanto del salón como del pasillo
- Las faltas cometidas según su tipología se les seguirá en debido proceso y se utilizarán los formatos establecidos, para tal fin.

	ACTA REUNIÓN ESTUDIANTES POR GRADO	FECHA			HORA
		DÍA	MES	AÑO	INICIO: <u>7:00 AM</u>
		15	02	2024	

ESTUDIANTES REPRESENTANTES DEL GRADO 8-A SEDE Campeste

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CELULAR
1	Edwin Samuel Sánchez Contreras	310 7883315 (Acudiente)
2	Manosalva Correa Sara Alejandra	313 3657778 (Acudiente)
3	Narvaiz Martínez María Angel	313 3912610 (Acudiente)


FIRMA DIRECTOR DE GRADO

V°B° COORDINADOR

 ACTA REUNIÓN ESTUDIANTES POR GRADO	FECHA			HORA
	DÍA	MES	AÑO	INICIO: _____

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Elegir 3 estudiantes que representen al grado y a su vez conformen el consejo de estudiantes de la institución. Identificar en el Manual de Convivencia Institucional las reglas y acuerdos del pacto de aula

I. PUNTOS DE LA AGENDA	
1. Saludo	2. Oración reflexión
3. Llamado a lista.	4. Recomendaciones y sugerencias para el uso e implementación del Manual de Convivencia.
5. Retroalimentación pautas y acuerdos del pacto de aula.	6. Identificar las funciones de los estudiantes representantes de grado.
7. Elección de 3 representantes de estudiantes	

II. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA AGENDA
<p>Se desarrolla el total de los puntos de la agenda.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saludo - Oración - Socialización del sistema de evaluación - Horario de atención de padres se coloco en el tablero - Recomendaciones - Enfoque en la lectura - porte del uniforme. - puntualidad - algunos brotes de indisciplina - Nombramiento de los tres padres de familia - seguridad y responsabilidad vital (socialización)

	ACTA REUNIÓN ESTUDIANTES POR GRADO	FECHA			HORA
		DÍA	MES	AÑO	INICIO: <u>750</u>
		<u>15</u>	<u>02</u>	<u>2024</u>	

ESTUDIANTES REPRESENTANTES DEL GRADO 6B SEDE Campestre.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CELULAR
1	Flores Salamanca Salomé	311 473 5069.
2	Garzón Romérez Mariana Valentina	324 799 5931
3	Monsolve Ortiz Dominick Mathias	312 520 2402


FIRMA DIRECTOR DE GRADO

V°B° COORDINADOR

	ACTA REUNIÓN PADRES DE FAMILIA POR GRADO	FECHA			HORA
		DÍA	MES	AÑO	INICIO _____
		10	FEBRERO	2022	FINALIZACIÓN _____

PADRES DE FAMILIA REPRESENTANTES DEL GRADO 6B SEDE Campestre

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO ELECTRÓNICO	N° CELULAR
1	Bibiano Vargas	Bibiano4312@gmail.com	310 217 4108
2	Weimar Yurgaky Yurgaky	WYurgaky@yahoo.es	313 223 9185 322 700 4118
3	Casallas Consuelo.	Consuelo.casallas1985@gmail.com	316 516 5740


FIRMA DIRECTOR DE GRADO
Elaboró: Sandra Barra Angarita
Coordinadora S. C.

3

V°B° COORDINADOR